



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CACÍN EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOSMILVEINTITRÉS”:

SEÑORES ASISTENTES

Alcaldesa - Presidenta

Dña. Josefa Ramírez Ramírez.

Concejales P.S.O.E.-A.

D. Manuel Vargas López.

D. Francisco M. Ramos Valenzuela.

Excusa su asistencia.

Concejales I.U.

D. Juan Miguel Garrido García.

Dña. Encarnación Aguilar Naranjo.

Concejales P.P.

D. Carmelo Fernández Toro.

D. Ernesto Moles García.

Secretaria-Interventora.

D.ª Clara Molina Almagro.

ACTA: En la localidad de Cacán, Granada, a catorce de junio de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, en la planta primera de la Casa Consistorial, para que sea posible la asistencia de los medios informáticos necesarios para llevar a cabo el sorteo, se reúnen en primera convocatoria la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria, previa citación cursada al efecto, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica Núm. 5/1.985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General y el 36, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Josefa Ramírez Ramírez, y a la que concurren los Sres. relacionados al margen, siendo asistidos por la Secretaria-Interventora que **CERTIFICA:**

Código Seguro de Verificación	IV7OYPAJLZW3XLZ2WTQUJ7SOGI	Fecha	19/06/2023 10:39:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OYPAJLZW3XLZ2WTQUJ7SOGI	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE CACÍN
C.I.F. P1803500F
Plaza Maestro Manuel Almendros s/n
Correo electrónico: cacin@dipgra.es
18129 CACIN (Granada)

Habiendo quórum de asistencia, la Sra. Alcaldesa declaró la sesión pública y abierta.

PUNTO ÚNICO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuidas con la convocatoria.

El Pleno, mediante votación ordinaria, por tres votos a favor, 3 de PSOE, y ningún voto en contra, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Acta número Nº 3/2023.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Alcaldesa- Presidenta se da por concluida la Sesión, a las diez horas y diez minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, se levanta Acta, de la que yo, como Secretaria, Doy Fe.

Vº Bº La Alcaldesa
Dña. Josefa Ramírez Ramírez.

Secretaria - Interventora
Dña. Clara Molina Almagro.

Código Seguro de Verificación	IV7OYPAJLZW3XLZ2WTQUJ7SOGI	Fecha	19/06/2023 10:39:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MOLINA ALMAGRO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSEFA RAMIREZ RAMIREZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OYPAJLZW3XLZ2WTQUJ7SOGI	Página	2/2

